



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño"Decenio de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

Cuidamos la Salud del Futuro

Nº 250 -2025-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 30 de Mayo 2025

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

VISTO:

El Expediente con Registro N° 008868-2025/OP-6995-25/ABYP-512-25, que contiene la solicitud presentada por doña **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES**, sobre renuncia voluntaria a la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito presentado el 29 de abril de 2025, doña **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES**, identificada con DNI N° 08566732, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel V, del Instituto Nacional de Salud del Niño, presenta su carta de renuncia a partir del 01 de mayo de 2025, por motivos de índole personal al Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual N° 969-ARYL-OP-INSN-2025, de fecha 29 de mayo del 2025, el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES**, ingresó contratada en el Área Hospitalaria N° 4 Breña, según Resolución Directoral N°1333-78-RSLM-DP, con el cargo de Auxiliar de Radiología; nombrada en el Hospital del Niño, a partir del 01 de octubre de 1983, con el cargo de Asist. Servicio Salud, mediante Resolución Directoral N° 2475-84-RSL-OP; asimismo con Resolución Directoral N° 4916-84-RSL-OP se ubica como profesional, nivel escalafonario como: Tecnólogo Médico N-II; según Resolución Directoral N° 454-14-INSN-DG-OP se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y asignar como; TECNOLÓGICO MEDICO, NIVEL V;

Que, mediante Nota Informativa N° 094-SRX-INSN-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, el Coordinador del servicio de Radiología del Instituto Nacional de Salud del Niño, manifiesta QUE visto la solicitud de doña **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES**, no tiene inconveniente en aceptar la carta de renuncia por motivos personales;

Que, con Nota Informativa N° 244-DEIDADIXI-INSN-2025, de fecha 14 de mayo de 2025, el Jefe del Departamento de Investigación Docencia y Atención al Diagnostico por Imágenes del Instituto Nacional de Salud del Niño, informa acerca de la renuncia presentada por doña **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES**, que da por aceptada la renuncia del personal en mención;

Que, según Memorando N°105-DEIDADT-INSN-2025 de fecha 15 de mayo de 2025, visto la solicitud por la servidora **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES**, no tiene inconveniente en aceptar la Renuncia, considerando que cuenta con la aceptación de la jefatura respectiva;

Que, según Nota Informativa N° 536-UPyR-N°284-APyP-OP-INSN-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que, según los documentos de gestión vigentes, la plaza que ocupaba doña **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES**, se encuentra estructuralmente en el cargo de TECNOLÓGICO MEDICO, Nivel V, con Plaza AIRHSP 001190 y Código de Plaza PLH N° 001190;

Que, el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el artículo 182° inciso b) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece "El Terminio de la carrera administrativa se produce entre otros por **Renuncia**;





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Cuidamos la Salud del Futuro

Que, con Informe N° 234-UG/N°197-ABYP-INSN-2025, de fecha 28 de mayo de 2025, el Área de Beneficios y Pensiones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde aceptar la renuncia formulada por doña **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES** identificada con DNI N° 08566732, con el cargo de TECNÓLOGO MÉDICO, Nivel V, a partir del 01 de mayo de 2025, asimismo declarar vacante la AIRHSP 001190 y Código de Plaza PLH N° 001190;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley N° 32185, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega y atribuye facultades en acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir del 01 de mayo de 2025 a **JESUS CELINDA RAMIREZ FLORES** identificada con DNI N° 08566732, con el cargo de TECNÓLOGO MÉDICO, Nivel V, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la Plaza AIRHSP 001190 y Código de Plaza PLH N° 001190 de TECNÓLOGO MÉDICO, Nivel V, a partir del 01 de mayo de 2025.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
LIC. ADM. SARITA GERALDINE AYALA MENDOZA
JEFE OFICINA DE PERSONAL

- SGAM/MGBT/CEBM. ()
- Programación y Presupuesto ()
- Of. Estadística e Informática ()
- Remuneraciones ()
- Legajos ()
- Beneficios y Pensiones ()
- Interesado (a) ()
- Secretaría Personal ()
- Procesos y Proced. ()
- CAFAE ()